



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR DE ESCALONA

El Pleno del Ayuntamiento de El Casar de Escalona, en sesión extraordinaria celebrada el día 26-10-2023, acordó la aprobación inicial del expediente nº 09/2023, de Modificación de Créditos para concesión de Crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, por lo que se publica el contenido numérico de la modificación:

Altas en Partidas de Gastos

Partida Programa - Económica		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
011	310	Intereses	0,00	2.450,00	2.450,00
011	913	Amortización	0,00	6.250,00	6.250,00
920	622	Edificios y otras construcciones	0,00	150.000,00	150.000,00
TOTAL			0,00	158.700,00	158.700,00

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
913	Préstamos procedentes de entidades de crédito	125.000,00
87000	Remanente de tesorería	33.700,00
TOTAL INGRESOS		158.700,00

En El Casar de Escalona, a 26 de octubre de 2023.- El Alcalde-Presidente, Israel Roberto Pérez Jiménez.
Nº. I.-5953